

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

<b>FECHA:</b> <u>22/02/2024</u>	<b>Hora Inicio:</b> <b>9:00</b>	<b>Hora Terminación:</b> <u>12:00</u>	<b>SITIO:</b> Virtual sincrónico presencial y Plataforma Teams															
<b>MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO</b>			<b>REUNIONES AÑO 2024</b>															
<b>Nombre</b>	<b>Q</b>	<b>Cargo</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Clara Pedraza	*	Presidente			A													
Mónica Dueñas	*	Líder Nacional Licenciatura en Pedagogía Infantil			A													
Esteban Piarpusan	*	Líder Nacional Licenciatura en Etnoeducación			A													
Juan Carlos Benavides	*	Líder Nacional Licenciatura en Matemáticas			A													
Julio Tulande	*	Líder Nacional Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés			A													
Román Artunduaga	*	Líder Nacional Licenciatura en Filosofía			A													
Luz Amparo Pescador	*	Líder Nacional Especialización en educación Superior a Distancia			A													
Yurby Salazar	*	Líder Nacional Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.			A													
Diego Téllez	*	Líder Nacional Especialización en Educación, Cultura y Política			A													
Sandra González	*	Líder Nacional Maestría en Educación Intercultural			A													
Diana Martínez	*	Líder Nacional Maestría en			A													
<b>ORIGEN Y APROBACIÓN</b>			<b>FECHA</b>															
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno			22 de febrero 2024															
Revisión por: consejeros de Escuela			22 de febrero 2024															
Aprobado por: Clara Pedraza G			22 de febrero 2024															



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

<b>INVITADOS DE LA SESIÓN</b>		
<b>CONVENCIONES</b>		
<b>A=</b> Asistió.	<b>EX=</b> Se excusó.	<b>N=</b> No asistió.
<b>R. Ext.</b> = Reunión Extraordinaria.	<b>Q*</b> = Cuórum	

**ORDEN DEL DÍA:**

<p><b>Agenda:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo DAPRE</li> <li>2. Acuerdo de la ruta SISSU</li> <li>3. Movilidad – Universidad Estatal de Goiaias</li> <li>4. Reconocimiento meritorio ME</li> <li>5. Homologaciones</li> <li>6. Aplazamientos</li> <li>7. Varios.</li> </ol>
<p><b>DISTRIBUCIÓN COPIAS:</b> Miembros del Consejo de Escuela – ECEDU</p>
<p><b>Comentarios:</b> Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: <a href="mailto:consejoescuela.ecedu@unad.edu.co">consejoescuela.ecedu@unad.edu.co</a></p>
<p><b>Anexos:</b></p> <p><b>Insumos:</b> 23)</p>
<p>Próxima sesión:</p>

**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
<b>1</b>	Comunicar acta a consejeros	Wilmington Márquez	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22 de febrero 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	22 de febrero 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	22 de febrero 2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	<p>Se inicia con el saludo por parte de la presidenta del consejo de escuela.</p> <p>Se aclara que las actas se encuentran en el campus virtual y se puedan dar las aprobaciones respectivas en el aula.</p> <p>Se presenta la agenda del día y es aprobada por todos los miembros del consejo.</p> <p>Acuerdo DAPRE:</p> <p>Todos los documentos y soportes se encuentran en la carpeta compartida para que pueda ser consultada.</p> <p>Acuerdo DAPRE se remite a votación y aprobación virtual, a continuación, se anexa el enlace del borrador del <a href="#">Acuerdo DAPRE ECEDU (1) (1).docx</a>.</p>	<u>APROBADO</u>
2	<p>Acuerdo SISSU, se busca la estrategia para la articulación de la ruta SISSU en la Escuela de Ciencias de la Educación dinamizadas desde los programas de formación en el marco del PAP solidario, el Proyecto Educativo de Escuela y los lineamientos institucionales para el fortalecimiento de la impronta Unadista.</p> <p>Se da lectura del documento que se anexa a continuación <a href="#">ACUERDO RUTA SISSU ECEDU completo.docx</a></p> <p>Frente a los considerandos surgió la actualización de los nuevos lineamientos de vida académica, se debe incluir la Maestría en Educación Matemática, se somete a votación los considerandos, se da aval a este punto siempre y cuando se realicen los ajustes.</p> <p>En cuanto a los articulados:</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> De las estrategias. La Escuela de Ciencias de la Educación, en sus programas de pregrado y Posgrado para el fortalecimiento de la impronta Unadista solidaria en los estudiantes, establece las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cursos Académicos de pregrado y posgrado orientados hacia la acción social-solidaria en territorios y micro territorios, que desde su estructura curricular buscan el fortalecimiento de los procesos comunitarios que involucren acciones en la pervivencia de la identidad cultural, defensa del territorio, revitalización de los liderazgos comunitarios, Investigación que fomente el fortalecimiento de las practicas educativas que conlleven al desarrollo integral de las comunidades, estos dinamizarán CIPAS articulados a los procesos de investigación formativa a través de los semilleros de investigación</li> <li>2. Cartografía curricular desde el análisis problémico y estratégico de los planes de estudio de los programas y sus intencionalidades formativas, propósitos y resultados de aprendizaje que contribuyan a la consolidación de competencias solidarias en el estudiante, para la formación de líderes capaces de transformar la realidad sobre la base de la Solidaridad, como valor fundante de la impronta social solidaria.</li> <li>3. Dinamización y fortalecimiento de CIPAS a través de Diálogos Sociales Territoriales desde una perspectiva metodológica de participación activa con las comunidades, que permita la comprensión de las relaciones territoriales y faciliten la interacción entre la universidad y la comunidad.</li> <li>4. Talleres de investigación y desarrollo territorial para el fortalecimiento de la investigación en su impacto territorial en un ejercicio Intersistémico y articulado con la vida académica y universitaria.</li> <li>5. Articulación curricular e intersistémica de la práctica educativa y pedagógica y el componente disciplinar básico común de la escuela, con el SISSU, para el ejercicio reflexivo e investigativo que le permita crear y recrear de manera pertinente y propositiva los procesos educativos a partir de escenarios de investigación, el abordaje de saberes de manera articulada para la comprensión del proceso educativo y la reflexión crítica sobre su práctica pedagógica, promoviendo el respeto por la diversidad étnica y cultural, la libertad de pensamiento, el pluralismo en el contexto de la interculturalidad.</li> <li>6. Fomento de la investigación educativa y pedagógica desde la perspectiva del SISSU para el fortalecimiento del perfil del egresado Unadista que promueva la acción investigativa y la innovación pedagógica desde el liderazgo transformador, fundamentando su quehacer en la investigación formativa, investigación acción participativa, investigación aplicada potenciando en cada una de sus acciones formativas el desarrollo del pensamiento crítico, complejo y creativo.</li> </ol>	<u>APROBADO</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22 de febrero 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	22 de febrero 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	22 de febrero 2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación																															
7.	<p>Articulación de la investigación formativa al SISSU a través de la promoción y fortalecimiento de los semilleros de investigación dinamizados desde los cursos SISSU, los cursos y seminarios de investigación formativa de cada programa para potenciar e implementar procesos de innovación y emprendimiento a nivel territorial en todos los ámbitos de incidencia de la educación.</p> <p>8. Vinculación de la actividad productividad investigativa de la Escuela con el OIR y Campo UNAD y Catedra UNESCO, a través de la articulación del trabajo Intersistémico con otros observatorios y la vida académica y universitaria.</p> <p><b>ARTICULO TERCERO:</b> De los cursos SISSU. Se establecen como cursos SISSU en la Escuela de Ciencias de la Educación los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="191 751 1206 1318"> <thead> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>CÓDIGO</th> <th>CURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">LIC. ETNOEDUCACIÓN</td> <td>517001</td> <td>ESPACIO Y TERRITORIO</td> </tr> <tr> <td>517014</td> <td>PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I</td> </tr> <tr> <td>517015</td> <td>PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II</td> </tr> <tr> <td>517016</td> <td>PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III</td> </tr> <tr> <td>517017</td> <td>PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DISCIPLINAR BASICO COMUN DE LICENCIATURAS</td> <td>517028</td> <td>ESCENARIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS</td> </tr> <tr> <td>517027</td> <td>EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL</td> <td>514012</td> <td>PRACTICA PEDAGOGICA I</td> </tr> <tr> <td>514013</td> <td>PRACTICA PEDAGOGICA II</td> </tr> <tr> <td>514014</td> <td>PRACTICA PEDAGOGICA III</td> </tr> <tr> <td>514015</td> <td>PRACTICA PEDAGOGICA IV</td> </tr> <tr> <td>TRANSVERSAL A LAS ESPECIALIZACIONES</td> <td>502005</td> <td>SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ARTICULO CUARTO:</b> De la planificación, implementación, seguimiento y evaluación. Todos los programas adscritos a la Escuela de Ciencias de la Educación deberán incluir en su Proyecto Educativo de Programa, las estrategias definidas en el presenta acuerdo acompañadas de un plan de acción para su planificación, implementación, seguimiento y evaluación. El desarrollo de las estrategias en este acuerdo establecidas, formaran parte de los procesos de autoevaluación de los programas y de los ejercicios de análisis derivados del Modelo de Evaluación Curricular.</p> <p><b>ARTICULO QUINTO:</b> Del aporte de la ruta SISSU al cumplimiento de los ODS. Los cursos declarados en el presente acuerdo como cursos de la ruta SISSU, deberán garantizar en su proceso microcurricular, contenidos y actividades en reconocimiento del derecho universal a una educación de calidad entendida desde el desarrollo integral de la persona y el aprendizaje de habilidades y competencias para la vida en población infantil, juvenil y adulta, así como acciones solidarias que fortalezcan por la igualdad de género, las ciudades y comunidades sostenibles, la acción por el clima, la vida de ecosistemas terrestres y la paz, justicia e instituciones sólidas que responden a los Objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p><b>ARTICULO SEXTO:</b> Hace parte integral de este acuerdo el documento académico Ruta SISSU en las escuelas de Ciencias de la Educación, el cual define y desarrolla cada una de las estrategias de la ruta SISSU.</p> <p>Se sugiere que dentro de las estrategias se articule la cátedra UNESCO de la Universidad, se somete a aprobación el articulado teniendo en cuenta los ajustes, se da aval por parte de todos los miembros del consejo.</p>	PROGRAMA	CÓDIGO	CURSO	LIC. ETNOEDUCACIÓN	517001	ESPACIO Y TERRITORIO	517014	PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I	517015	PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II	517016	PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III	517017	PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV	DISCIPLINAR BASICO COMUN DE LICENCIATURAS	517028	ESCENARIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS	517027	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL	514012	PRACTICA PEDAGOGICA I	514013	PRACTICA PEDAGOGICA II	514014	PRACTICA PEDAGOGICA III	514015	PRACTICA PEDAGOGICA IV	TRANSVERSAL A LAS ESPECIALIZACIONES	502005	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	
PROGRAMA	CÓDIGO	CURSO																															
LIC. ETNOEDUCACIÓN	517001	ESPACIO Y TERRITORIO																															
	517014	PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I																															
	517015	PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II																															
	517016	PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III																															
	517017	PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV																															
DISCIPLINAR BASICO COMUN DE LICENCIATURAS	517028	ESCENARIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS																															
	517027	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL																															
LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL	514012	PRACTICA PEDAGOGICA I																															
	514013	PRACTICA PEDAGOGICA II																															
	514014	PRACTICA PEDAGOGICA III																															
	514015	PRACTICA PEDAGOGICA IV																															
TRANSVERSAL A LAS ESPECIALIZACIONES	502005	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN																															
3	Movilidad - Universidad Estatal de Goaias,	APROBADO																															

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22 de febrero 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	22 de febrero 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	22 de febrero 2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Se presenta la solicitud de movilidad a Brasil al II DIÁLOGOS ACADÉMICOS EM DIREITOS HUMANOS la presentación la realiza el líder del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política.</p> <p><b>Fecha: 22-24 de abril de 2024</b>  <b>Hora: 8:00 A.M (Brasil)</b></p> <p><b>Lugar:</b> Campus de ciencias sociales y económicas de la Universidad Estatal de Goias  <b>Ciudad:</b> Anápolis (Brasil)  <b>Modalidad:</b> Presencial</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir un espacio académico de reflexión, análisis, investigación sobre derechos humanos, desde un enfoque interdisciplinario que vincule los aportes de investigadores, académicos y miembros de Organizaciones No Gubernamentales para el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos.</li> <li>• Fomentar la cooperación intelectual internacional e impulsar el avance y la difusión de conocimientos en derechos humanos con objeto de contribuir a la defensa de los derechos humanos.</li> <li>• Desarrollar el conocimiento sobre la perspectiva de los derechos humanos y la rendición de cuentas, a través de la investigación, docencia y la difusión en el ámbito universitario que incida en políticas públicas.</li> <li>• Promover estrategias teórico-metodológicas que nutran la relación universidad-sociedad civil, en la construcción de una cultura de los derechos humanos.</li> <li>• Ser un canal de movilidad de investigadores y académicos, así como de interrelación e intercambios entre universidades, instituciones de educación superior y Organizaciones No Gubernamentales, a nivel nacional e internacional y la construcción de redes para coadyuvar la creación de herramientas, publicaciones, metodologías e iniciativas y acciones para fortalecer los de derechos humanos en la región latinoamericana y en el mundo.</li> </ul> <p>Ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación en derechos humanos</li> <li>• Justicia social y derechos humanos</li> <li>• Democracias, resistencias y derechos humanos</li> <li>• Racismo estructural</li> </ul> <p>• Financiamiento: a participación en el evento académico como ponente o asistente deberán ser asumidos por el participante, incluyendo tiquetes aéreos, transporte terrestre a la ciudad de Anápolis (Brasil) y demás gastos de los viajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los costos de desplazamiento y trámites legales de salida del país serán asumidos por los participantes</li> <li>• Para viajar a Brasil es necesario un seguro de viaje. Este deberá contar con una cobertura sanitaria mínima de 30.000 dólares, entre otros requisitos para su estancia.</li> <li>• Un pasaporte válido durante toda su estadía o una cédula de ciudadanía en buen estado, con una fotografía clara que permita identificar al titular.</li> <li>• Un boleto de avión que demuestre la entrada y salida programada de Brasil.</li> <li>• La inscripción al evento y/o selección como ponente</li> </ul> <p><b>Participantes ECEDU:</b></p> <p>Ana Otilia Gutiérrez: La práctica educativa y pedagógica y la investigación en la formación docente, como vehículo para la formación en el ejercicio de derechos humanos en la escuela de ciencias de la educación de la UNAD</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22 de febrero 2024			
Revisión por: consejeros de Escuela	22 de febrero 2024			
Aprobado por: Clara Pedraza G	22 de febrero 2024			



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación								
	<p>Angela María Lozano: Estrategia pedagógica para la enseñanza de griego antiguo a estudiantes invidentes, una experiencia desde la UNAD</p> <p>Gino Andrey Gutiérrez Quimbayo: La práctica educativa y pedagógica y la investigación en la formación docente, como vehículo para la formación en el ejercicio de derechos humanos en la escuela de ciencias de la educación de la UNAD</p> <p>Edith Lorena Grande Triviño: El bilingüismo como sistema de inclusión y rescate cultural</p> <p>Sandra Patricia González Quesada: ¿Podemos hablar de Inclusión Social en la Educación?</p> <p>Diana Liceth Martínez Verdugo: ¿Podemos hablar de Inclusión Social en la Educación?</p> <p>Diego Fernando Téllez Bernal:</p> <p>Se somete a consideración la participación de los docentes que hacen parte de la Escuela de Ciencias de la Educación y se da aprobación por parte de todos los miembros del consejo.</p>									
4	<p>Solicitud Reconocimiento de meritorio de la estudiante Inés Viviana Vargas cc 6570 [REDACTED] presenta todas la evidencias para tener en cuenta y que sea sometido a votación, los documentos se pueden consultar en el siguiente enlace <a href="#">Reconocimiento de meritorio Inés Viviana Vargas cc 65709670</a></p> <p>Las condiciones que debe cumplir para dar aval a la estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>[REDACTED]</li> <li>Una (1) publicación aceptada para publicación en revista nacional indexada</li> <li>El trabajo debe haber sido presentado en un evento a nivel nacional</li> <li>El trabajo se haya desarrollado dentro del tiempo establecido en la normatividad vigente</li> </ol> <p>El director del trabajo de grado hace solicitud al comité de investigación de la escuela correspondiente, adjuntando los soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de evaluación de sustentación por jurado. Acta de sustentación.</li> <li>Evidencia de la aceptación de revista indexada para la publicación del trabajo (cuando aplica).</li> <li>Evidencia de la presentación del trabajo en un evento a nivel nacional o internacional (cuando aplica).</li> <li>Registro académico individual del estudiante.</li> </ul> <p>Se hace la recomendación por parte de líderes de programa el concepto por parte de los jurados, el asesor de trabajo de grado y por parte del comité de investigación.</p> <p>María Gamboa da a conocer los pormenores del proyecto, se desarrolló dentro de un proyecto financiado por la UNAD, se realiza una revisión de la formulación de las competencias docentes de la ECEDU, se realizo una investigación cualitativa a todos los programas de la escuela, se busca que se pueda implementar estas competencias en el programa de Maestría en Educación.</p> <p>Se somete a consideración para aval el punto se da aprobación por mayoría de votos (18)</p>	Aprobado								
5	<p>Homologaciones:</p> <table border="1" data-bbox="284 1606 1312 1774"> <thead> <tr> <th>RESOLUCIÓN</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RESOLUCIÓN	CONCEPTO	1		2		3		APROBADO
RESOLUCIÓN	CONCEPTO									
1										
2										
3										

ORIGEN Y APROBACIÓN	
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22
Revisión por: consejeros de Escuela	22
Aprobado por: Clara Pedraza G	22

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN			Aprobación
	4	1007491281-MARIA CAMILA COCHERO ZAPATA		
	5	1038095068-MARIA ELFA RICARDO SUAREZ		
	6	1007459041-MAIDY LORENA ACHICUE QUISCUE		
	7	1074417877-ERIKA NATALIA CASTILLO CARDENAS		
6	Aplazamientos: No se cuenta con aplazamientos para este consejo.			
7	<p>Varios.</p> <p>Recalificaciones: los líderes de la ECEDU deben hacer la solicitud de recalificaciones frente al consejo de escuela y que se pueda proceder en la gestión de este proceso, se solicita que para el próximo consejo se puedan presentar estas solicitudes.</p> <p>Maestría en Educación Matemática: Resolución Ministerio de Educación Nacional No. 018314, 3 de octubre de 2023, Código SNIES No. 116308, 7 de noviembre 2023, se realiza una rápida presentación sobre el nuevo programa que se va a ofertar en la ECEDU, donde se presentan las dos líneas de la maestría (Didáctica de las matemáticas y Tecnología en Educación Matemática y Modelización), homologaciones (PFF. Analítica de Datos y BigData Aplicada en AVA, Gamificación y aprendizaje basado en juegos en AVA respectivamente en la maestría Fundamentación de da Analítica de Datos y Fundamentación de da Analítica de Datos).</p> <p>Proyección créditos como opción de grado para pregrado:</p>			g

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22 de febrero 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	22 de febrero 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	22 de febrero 2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN					Aprobación
	<b>PROGRAMA DE POSGRADO COMO OPCIÓN DE GRADO</b>    Maestría en educación matemática (Res. 18314 de 2023)	<b>DIRIGIDO A</b>  Estudiantes de diversas disciplinas que reconocen y dominan los pensamientos matemáticos con disposición de ampliar su competencia matemática privilegiando el desarrollo del perfil docente.	<b>CÓDIGO DEL CURSO</b>  519003  502807904  502808553  502808554	<b>NOMBRE DEL CURSO</b>  SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN I  TEORÍA EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA  EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA  DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	<b>NO. DE CRÉDITOS</b>  3  3  2  2  <b>TOTAL DE CRÉDITOS</b> 10	
<p>Finalmente se presenta el plan de marketing:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento de la maestría</li> <li>• Invitación a egresados</li> <li>• Comunicación con las Secretarías de Educación</li> <li>• Videos promocionales y piezas publicitarias</li> <li>• Vida académica, encuentros de fortalecimiento disciplinar: Webinar, workshop, bootcamp</li> </ul> <p>Saber pro:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competencias por evaluar - vigencia I – 2024.</li> <li>2. Registro estudiantes primera cohorte</li> <li>3. Generación propuesta en fortalecimiento de competencias genéricas: se debe presentar frente al SSAM, Estrategias microcurriculares – cualificación docente - vida académica.</li> </ol> <p>Estado actual de los programas en las competencias genéricas:</p>						

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22 de febrero 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	22 de febrero 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	22 de febrero 2024				



## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

# CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### Acta No. 3 del 2024

### Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<div style="text-align: right; font-size: small; color: #c00000;">Abierta y a Distancia</div> <p>Estrategias de fortalecimiento competencias genéricas:</p> <p><b>Nombre de la estrategia:</b> Formación automatizada en competencias genéricas a través de procesos híbridos.</p> <p><b>Descripción:</b> Desarrollo de procesos formativos dirigidos a estudiantes y docentes en el fortalecimiento de las competencias genéricas.</p> <p><b>Actividades:</b> Docentes - estudiantes desarrollan actividades enmarcadas con un objetivo de aprendizaje, una fase de alistamiento, exploración, explicación, análisis y autoevaluación respectivamente.</p> <p><b>Meta:</b> Dentro del plan de desarrollo 2023 – 2024 se tiene una meta global del 06% institucional (2024) para incrementar el nivel de desempeño de los estudiantes.</p> <p><b>Objetivo:</b> Compresión pedagógica y didáctica en el desarrollo de las competencias genéricas.</p> <p><b>Población objetivo:</b> Estudiantes de séptimo semestre en adelante.</p> <p><b>Temporalidad:</b> Todos los periodos académicos.</p> <p><b>Responsables:</b> Líderes de programa, líder saber pro, directores de curso, docentes.</p> <p>Estrategias de fortalecimiento en aulas de entrenamiento:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22 de febrero 2024
Revisión por: consejeros de Escuela	22 de febrero 2024
Aprobado por: Clara Pedraza G	22 de febrero 2024

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Acta No. 3 del 2024**  
**Sesión ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p><b>Nombre de la estrategia:</b> Profundizo Saber Pro.</p> <p><b>Descripción:</b> Ampliación de estrategias y recursos previstas en las aulas de entrenamiento con recursos digitales propios de la escuela se explora aún más el conocimiento de las competencias genéricas.</p> <p><b>Actividades:</b> Docentes - estudiantes desarrollan actividades enmarcadas con un objetivo de aprendizaje, una fase de alistamiento, exploración, explicación, análisis y autoevaluación respectivamente.</p> <p><b>Meta:</b> Dentro del plan de desarrollo 2023 – 2024 se tiene una meta global del 06% institucional (2024) para incrementar el nivel de desempeño de los estudiantes.</p> <p><b>Objetivo:</b> Compresión pedagógica y didáctica en el desarrollo de las competencias genéricas.</p> <p><b>Población objetivo:</b> Estudiantes próximos a presentar la prueba.</p> <p><b>Temporalidad:</b> Todos los periodos académicos.</p> <p><b>Responsables:</b> Líderes de programa, líder saber pro, directores de curso, docentes.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA ESPERANZA PEDRAZA G  
PRESIDENTE



WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ CHÁVES  
SECRETARÍA TÉCNICA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	22 de febrero 2024				
Revisión por: consejeros de Escuela	22 de febrero 2024				
Aprobado por: Clara Pedraza G	22 de febrero 2024				



